

LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO

Alfredo SÁNCHEZ-CASTAÑEDA

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *El cambio de paradigmas de la educación superior.* III. *El contexto nacional de la educación superior.* IV. *Hacia una política de Estado en materia de educación superior: una propuesta de agenda.* V. *Consideraciones finales.*

I. INTRODUCCIÓN

En México el sistema de enseñanza superior (estudios de licenciatura, especialización, maestría y doctorado) se compone de tres subsistemas: las universidades (públicas o privadas), los institutos tecnológicos (públicos o privados) y las escuelas normales superiores. En tal sentido, hablar de los retos de la educación superior, implica hablar de los retos de las instituciones de educación superior, sean o no universidades.

Han sido, las universidades y las instituciones de educación superior quienes han desempeñado primordialmente la labor de formar profesionistas destinados a cubrir las necesidades de la sociedad. Se han encargado, también, del fomento y desarrollo de la investigación básica y aplicada, así como de la difusión y la extensión de la cultura y de ser uno de los actores primordiales en materia de vinculación con el sector productivo y el sector social.

En las instituciones de educación superior y en las universidades se han fincado las expectativas de desarrollo y de transformación social de las naciones. No obstante, dichas expectativas no se pueden llevar a cabo si las instituciones de educación superior no son capaces de revisar periódicamente y de manera crítica sus estrategias de acción, a fin de poder

responder de la manera más adecuada a los cambios acelerados que viven la sociedades.¹

Sin embargo, una visión racional de la razón de ser de las instituciones de educación superior y de las universidades debe reconocer que a dichas instituciones no les corresponde ni completamente, ni únicamente la responsabilidad de resolver todos los desafíos de una sociedad, entre ellos: la pobreza y la exclusión social. La solución de la problemática social rebasa a los fines de las universidades. Se trata de un problema que corresponde resolverlo al Estado, ya acertadamente José Ortega y Gasset ha dicho que “la tarea de hacer porosa la Universidad al obrero es en mínima parte cuestión de la Universidad y es casi totalmente cuestión de Estado. Sólo una reforma de éste hará efectiva aquélla”.

A pesar del anterior acotamiento, se puede decir que actualmente las instituciones de educación superior enfrentan una serie de desafíos, que resultan trascendentes para la vida nacional, en la medida que en ellas se finca gran parte de las expectativas de desarrollo de un país. Es sabido que el desarrollo de la cultura y de la ciencia de un país, encuentra uno de sus motores fundamentales en las instituciones de educación superior. El acceso y permanencia en el sistema escolar permiten el desarrollo profesional del individuo, lo que a su vez promueve el desarrollo económico de un país. En tal sentido, el estudio de los desafíos que enfrenta la educación superior resulta fundamental, empero una análisis racional y sereno no resulta fácil, en la medida en que, en muchas ocasiones, la discusión aparece dominada por más por pasiones ideológicas o por grupos de interés (burocracia).²

1 Moctezuma, Patricia y Mungaray, Alejandro, *La reorganización universitaria orientada por la vinculación. Un estudio de caso*, México, ANUIES, 1996, p. 12.

2 Aunque los análisis serenos y críticos no han faltado: considerar por ejemplo el excelente trabajo de Lara Sáenz, Lioncio y González Avelar, Miguel, *Legislación mexicana de la enseñanza superior*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1969, 613 pp. Obra que de manera clara, además de ser una excelente recopilación de legislación, cuenta con dos excelentes estudios sobre la educación superior en México (del doctor Lara Sáenz) y sobre el régimen jurídico de la educación superior y su estructura administrativa (del doctor González Avelar). También se puede mencionar el documento “Fortaleza y debilidad”, del rector Jorge Carpizo. Que de todo puede ser criticado menos de haber señalado los problemas estructurales, desafortunadamente, aún no resueltos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Problemas, que no son exclusivos de la UNAM, sino que se encuentran presentes en muchas instituciones de educación superior.

A pesar de las dificultades que implica realizar estudios en la materia, en el presente trabajo pretenderemos hacer algunos señalamientos sobre el cambio de paradigmas dentro de la educación superior, así como de la necesidad de establecer “una política de Estado en materia educativa”. Lo que implica considerar a la educación superior como parte fundamental de un Estado, en particular del Estado mexicano, y en consecuencia, que vaya más allá de modas y tendencias sexenales. Política de Estado que considere el replanteamiento tanto administrativo como académico de la educación superior.

II. EL CAMBIO DE PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los desafíos de la educación superior no se pueden entender si no se contextualizan dentro del cambio de paradigma de los fines de la educación superior y de las nuevas exigencias de la sociedad. En el mundo, las instituciones de educación superior enfrentan el cambio de un modelo clásico a otro,

...renovador e innovador que cambia por completo la visión de dichas instituciones. Se debe recordar el antiguo paradigma del sistema educativo: ante la existencia de empleos, había que preparar a los estudiantes para cubrirlos. Esa era su misión. Sin embargo, actualmente el empleo escasea. El nuevo sistema educativo debe ir más en la dirección de crear nuevos empleos. El sistema educativo no puede ajustarse solamente al empleo existente, sino que debe orientar su atención a la creación de mecanismos que impulsen la creación de empleos, de empresas, de nuevas posibilidades de inserción profesional... El sistema educativo debe marginar la creación del hombre-organización, dirigido a un destino previsible, para preparar el hombre-creación, gestor de su propio destino laboral.³

Las universidades e instituciones de educación de superior ya no tienen como función principal formar profesionistas destinados a cubrir el mercado de trabajo existente. En México, así como en otras partes del mundo, las instituciones de educación superior respondieron en un primer momento a la necesidad de formar profesionistas orientados a resolver los problemas inmediatos del naciente Estado mexicano y de sus na-

³ *Relaciones Universidad-Empresa, 1973-1993*, Madrid, Fundación Universidad-Empresa, 1994, p. 38.

cientes estructuras productivas. Su función estaba enfocada primordialmente a formar profesionistas liberales y los cuadros necesarios para las tareas de la administración pública.

Hoy en día, ante las nuevas necesidades de la sociedad, Las instituciones de educación superior se plantean la necesidad de modificar la orientación de sus egresados. Si bien es cierto que el mercado de trabajo sigue demandando las profesiones liberales clásicas —ingenieros, arquitectos, abogados, médicos—. También es cierto que el mercado de trabajo requiere profesionistas expertos en los nuevos campos científicos y tecnológicos.

Por otro lado, el mercado de trabajo no cuenta con el número suficiente de puestos de empleo para todos los egresados de las instituciones de educación superior, por lo que se establece la necesidad de formar profesionistas que puedan crear sus propias fuentes de empleo o que respondan a las nuevas necesidades del mercado de trabajo que demanda profesionistas cada vez más especializados.

III. EL CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En el caso de países como México, la reorientación de la educación superior, debe partir del contexto de las instituciones de educación superior y de las universidades de los países con economía emergente.⁴ De otra manera no se estarían considerando las diferentes variables en que se encuentran involucradas:

1. Crecimiento demográfico.
2. Desarrollos regionales desiguales.
3. Acceso desigual al conocimiento científico y cultural.
4. Contrastes sociales marcados.
5. Competencia entre instituciones públicas y privadas.
6. Descalificación entre instituciones públicas y privadas.
7. Falta de colaboración y conjugación de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas.
8. Falta de una articulación entre la investigación y la docencia.
9. Currícula no actualizada.

⁴ Bartolucci Incico, Jorge, *Desigualdad social, educación superior y sociología en México*, México, CESSU-Miguel Ángel Porrúa, 2000, 152 pp.

10. Ausencia de práctica profesional de los estudiantes, lo que genera una deficiente formación de los egresados, situación que a su vez dificulta su incorporación al mercado de trabajo.
11. Falta de compatibilidad entre el perfil de los egresados de las instituciones de educación superior y las necesidades del sector social y productivo.
12. Insuficiencia de recursos.
13. Falta de coordinación entre las políticas de ciencia y tecnología, no obstante de los diferentes avances que se deben reconocer.

En pocas palabras: falta de una política de Estado en materia de educativa superior.

Por otro lado, diferentes autores han señalado las especificidades estructurales de los países en desarrollo, en materia de educación superior:⁵

1. *Dependencia económica*. Limita el crecimiento y desarrollo económico de los países, al canalizar parte del Producto Interno Bruto (PIB) al pago de la deuda externa, motivando la reducción del gasto público que se canaliza a educación, ciencia y tecnología.
2. *Inequidad y desigualdad económica*. Crecimiento de los niveles de pobreza como producto de la aplicación de modelos económicos alejados del desarrollo social.
3. *Dependencia técnico-científica*. Incapacidad en la generación de ciencia y tecnología endógena.
4. *Inmovilismo empresarial*. Plantas industriales con tecnología atrassada, muchas de las veces limitadas para llevar a cabo procesos de modernización acordes con las exigencias del progreso tecnológico. Y desatención del sector empresarial a las actividades de Investigación y Desarrollo (I&D). Son pocas las empresas que destinan apoyos a estas actividades. Aunque hay que señalar que la iniciativa privada suele tener una participación más activa, en materia de investigación, con las instituciones privadas que con las públicas.
5. *Democracias limitadas*. Instauración de gobiernos que limitan los procesos de democratización y de equidad social. Participación li-

⁵ Witker, Jorge, *Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina*, México, UNAM, 1978, 86 pp.; Pedroza Flores, René, *La educación superior y su vinculación con el desarrollo tecnológico, tópicos y orientaciones*, México, UNAM, pp. 55 y 56.

mitada de los ciudadanos en la toma de decisiones, que de alguna manera se manifiesta en las instituciones de educación pública, en donde el consenso, la participación razonable y responsable, en muchas ocasiones no caracteriza a dichas instituciones.

Las especificidades estructurales de los países en desarrollo, entre los que se encuentran nuestro país,⁶ así como el ambiente en que se desenvuelven las instituciones de educación superior hacen necesario considerar la conveniencia de establecer una política de Estado en materia educativa, y en consecuencia, en materia de educación superior. Las siguientes reflexiones, están enfocadas particularmente al caso de México.

IV. HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA PROPUESTA DE AGENDA

En México, el rumbo de la educación superior ha sido oscilante, en la mayoría de los casos, en función de interpretaciones sexenales. En algún momento la educación superior fue masificada y en otro momento se habló de la necesidad de un elitismo académico (con toda la connotación peyorativa que implica el “ismo”) de la educación superior. Asimismo, se ha generado un discusión estéril sobre la preeminencia de la educación privada o pública. Estas visiones y discusiones sexenales, en muchas ocasiones contaminadas de pasión y carentes de una argumentación racional, han motivado numerosos ataques a las universidades públicas, muchos de ellos injustificados.⁷

En la medida en que no se tiene una agenda de Estado destinada a impulsar la educación superior, lo único que han generado las modas sexenales, no ha sido otra cosa que un deterioro de la calidad de la educación superior pública y una malsana confrontación entre instituciones públicas y privadas.

Las anteriores apreciaciones, nos permitirán señalar algunos de los retos que enfrenta la educación superior, pero sin el ánimo de pensar

⁶ Mientras México tenga más de 40 millones de personas inmersas en la pobreza, difícilmente podrá considerarse que es un país desarrollado.

⁷ No es nada extraña la situación en la que se encuentran actualmente algunas universidades pública mexicanas, en estado de huelga, debido a los bajos incrementos salariales que les han sido propuestos.

que los que se mencionarán a continuación, constituyen todos los desafíos que enfrenta la educación superior. Estamos lejos de tal consideración, sólo pretendemos señalar algunos de los desafíos que consideramos importantes, tanto desde un punto de vista administrativo como académico: la vinculación de la educación superior con el sector social y el sector productivo; la evaluación del personal académico; la planeación de la educación superior; la necesaria reestructuración y orientación de los planes de estudio y de los mecanismos de titulación; el fortalecimiento de la carrera académica; la descentralización dentro de las instituciones de educación superior; el debate sobre la centralización y la descentralización; el financiamiento de las instituciones de la educación superior; así como la necesidad de invertir las dinámicas de evaluación en las Instituciones de Educación Superior (IES).

1. *Planeación de la educación superior*

La búsqueda de la calidad en la docencia y en la investigación requiere del desarrollo de una política institucional diseñada específicamente para cumplir con ese fin, es decir, la necesidad de una planeación, que permita establecer objetivos y fines. Pero sobre todo se requiere, una cultura de la planeación, pues si bien se ha reconocido la necesidad de la planeación, aún falta voluntad institucional para hacer planeación.⁸ En muchas ocasiones, las unidades de planeación son simples recopiladoras de información estadística, sin realizar labores de evaluación y planeación prospectiva.

Por ejemplo, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en un reciente documento de la Coordinación General de Reforma Universitaria y de la Dirección General de Estadística y Desarrollo Institucional, denominado *Resultado de la Cédula de Evaluación 2001* (febrero de 2002), que contiene los resultados obtenidos de la evaluación del Grupo de Responsables de Estadística y Planeación Institucional (GREPI) de la UNAM: un 31.5% considera que tiene un nivel de conocimientos suficiente en planeación prospectiva; un 40.2% considera que su nivel es regular; un 18.5% considera que su nivel es insuficiente y un 9.8% considera que no tiene ningún conocimiento en

⁸ Martínez R., Felipe, “Planeación de la educación superior en México 1968-1982”, en Campos Enriquez, Rafael (comp.), *Antología de planeación de la educación superior*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1991, pp. 225-234.

planeación prospectiva. En planeación estratégica, 47.4% considera que tiene un nivel suficiente; 35.8% un nivel regular; 8.4% un nivel irregular y 8.4% ningún nivel de conocimientos en planeación estratégica. Respecto al nivel de conocimiento en planeación general, un 62.4% considera que tiene un nivel suficiente de conocimientos; 27.7% un nivel regular; 5.9% un nivel insuficiente y 4.0% no tiene ningún nivel de conocimiento en planeación general.⁹

En materia de nivel de conocimientos en estadística descriptiva e inferencial, los resultados fueron los siguientes: 44.0% considera tener conocimientos suficientes; 32.0% conocimientos regulares; 14.0% conocimientos insuficientes y 11.0% ningún conocimiento en estadística descriptiva. Mientras que 20.0% consideró tener conocimientos suficientes, 34.0% conocimientos regulares; 24.4% conocimientos insuficientes y 21.1% ningún conocimiento en estadística inferencial.¹⁰

Al respecto consideramos que una cultura de la planeación de la educación superior debe considerar y conocer los siguientes elementos:

- El nivel actual de articulación con el sector social y productivo.
- Las características específicas y las funciones de las instituciones de educación superior.
- La capacidad administrativa de las instituciones.
- La existencia de una estructura flexible, descentralizada y que delegue funciones que permitan el óptimo desarrollo.
- La inserción de las instituciones en el sistema nacional.
- El perfil del personal docente y de investigación (recursos humanos) de la institución, lo que implica al mismo tiempo el análisis de la docencia y la investigación de la institución. El diagnóstico de la estructura normativa (hasta que punto favorece o constituye un obstáculo a la consecución de los fines de la institución).
- El diagnóstico de los recursos financieros y la gestión de los mismos.
- El diagnóstico de la extensión y difusión de la institución, así como la proyección deseada de la institución, etcétera.

⁹ Grupo Técnico de Responsables de Estadística y Planeación Institucional, *Resultado de la Cédula de Evaluación 2001*, Coordinación General de Reforma Universitaria-Dirección general de Estadística y Desarrollo Institucional, UNAM, febrero de 2002, 31 pp.

¹⁰ *Idem*.

Por otro lado, la evaluación y la planeación en las instituciones de educación superior deben tener mucho cuidado en no caer en controles administrativos que lejos de ayudar, obstaculicen las labores de vinculación.

2. *La vinculación de la educación superior con el sector social y el sector productivo*¹¹

Las instituciones de educación superior, dentro de un marco de respeto de su autonomía, pero con un firme compromiso con la sociedad, necesitan desarrollar una amplia política de vinculación con el sector social y el sector productivo, ya que una de sus misiones es proporcionar los cuadros profesionales altamente especializados y los conocimientos tecnológicos y científicos que demanda la sociedad.

Por otro lado, la vinculación de las universidades y de las instituciones de educación superior con la sociedad y en particular con el sector productivo, no debe verse contaminada de un discurso ideológico producto de prejuicios.¹² El sector productivo es estratégico para el desarrollo económico de una nación. Una institución que se haga llamar universidad o cuyos fines sean universales, tiene la responsabilidad de plantear soluciones y de tener una actitud responsable, de cooperación, de interrelación y de complementariedad con el sector productivo, ya que este es parte integrante de la sociedad.

Lo cual no implica que las instituciones de educación superior o las universidades tengan que abandonar sus compromisos, responsabilidades e interrelación con el sector social. Un análisis objetivo de la vinculación puede permitir que se produzca una sinergia positiva entre el sector social y el sector productivo de la sociedad. Lo que implicaría una aceptación social de la relación universidad-instituciones de educación con el sector productivo y por otro lado, la responsabilidad social del sector productivo. Un ejemplo de esta situación se presenta en Francia en donde la

¹¹ Ver la monografía: Sánchez-Castañeda, Alfredo y Caballero Juárez, Antonio, *La vinculación en las universidades y en las instituciones de educación superior: autonomía y sociedad*, 2002, en prensa.

¹² Prejuicios que no son particulares de México. Por ejemplo, en España, en 1975 se suscitó una polémica un Proyecto de Ley que contemplaba la posibilidad de que los estudiantes realizarán prácticas de trabajo en una empresa. Existía en la época cierto recelo hacia la empresa.

empresa es considerada como una unidad no sólo económica, sino que también, social.

La vinculación requiere una mayor participación y responsabilidad de los actores que intervienen en las instituciones de educación superior. Entendidos más allá del esquema tradicional en donde las *universidades* producían conocimientos nuevos o formaban profesionistas; las *empresas* aprovechaban dichos conocimientos y el *gobierno* era un mediador encargado de facilitar la comunicación entre las universidades y la industria.

Actualmente, el panorama presenta cambios. Por una parte, los tres actores tradicionales han modificado parcialmente sus papeles: las empresas invierten en la formación de recursos humanos, en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico; el gobierno, por su parte, también demanda el desarrollo de cierto tipo de conocimientos para aplicarlos a la mejor prestación de los servicios públicos. Por otro parte, la complejidad de los procesos de vinculación han incrementado el número de actores. Particularmente, el papel de asociaciones académicas, profesores y estudiantes, es cada vez más activo. De esta manera, se reconoce la importancia de la función de los académicos en el desarrollo de proyectos o en la evaluación de los mismos. También se observan los efectos de la vinculación en los alumnos. En el caso de las asociaciones académicas, se puede observar su influencia en el diseño de políticas públicas.

Las instituciones de educación y las universidades deben considerar que la vinculación, más allá de la formación de recursos humanos, incluye también, cuestiones tales como la prestación de servicios técnicos, la consultoría especializada, el desarrollo de tecnología transferible, el fomento de programas de extensión y educación continua, la incubación de empresas, la celebración de alianzas estratégicas de corto, mediano y largo plazo, entre otras funciones.

Las instituciones de educación superior y las universidades deben ser capaces de producir desarrollos científicos de alto nivel de tal forma que sus servicios sean atractivos para la sociedad. Claro, el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica está en función del apoyo financiero con que cuenten las instituciones de educación superior.

3. *Invertir las dinámicas de evaluación: ¿el estudiante primero?*

En muchas ocasiones, cuando se pretende mejorar la formación profesional en las universidades, se pretende evaluar en primer lugar a los

estudiantes. Al respecto, quizás sería prudente invertir dicha dinámica de evaluación. Es necesario considerar la posibilidad de establecer, en primer lugar (o en todo caso de manera coordinada), mecanismos de evaluación y planeación de las labores administrativas y de dirección de las instituciones de educación superior; en un segundo lugar, establecer mecanismos de evaluación y actualización del personal académico, y sólo en una tercera etapa (o de manera coordinada) establecer mecanismos de evaluación de los estudiantes.

Una visión de la educación superior que evalúe primero (o de manera coordinada, repetimos) el aparato administrativo, los órganos de gobierno y el personal académico y en último lugar (o de manera coordinada) a los estudiantes, permitiría invertir las dinámicas de evaluación y exigencia, que tradicionalmente suelen evaluar en primer lugar al estudiantado. Olvidado que quizás el origen de su deficiente formación, no se debe propiamente a ellos, si no a las deficiencias que arrastran los órganos administrativos y de gobierno, así como la planta académica.

4. *La evaluación del personal académico*

A fin de garantizar la calidad del personal académico de las instituciones de educación superior, es necesario establecer mecanismos de evaluación que partan de criterios estrictamente de académicos. Para nadie es desconocido que al lado del personal docente de excelencia, existe personal docente que quizás no cuenta, con los elementos necesarios para poder ser considerados profesores o investigadores. Sin embargo, la evaluación del trabajo que realizan los académicos en las instituciones de educación superior debe necesariamente ser realizada a la luz de las libertades académicas propias de este tipo de instituciones. El mecanismo, que tradicionalmente se ha empleado, ha sido la evaluación a cargo de pares. Este tipo de evaluación puede presentar ciertas modalidades:

- Se puede optar por constituir órganos colegiados integrados por académicos de la propia institución, quienes tendrán la responsabilidad de evaluar el trabajo de sus compañeros.
- Se puede recurrir a órganos externos para que de manera indirecta realicen esta función. En México, ya existen órganos que de alguna manera desempeña dicha función, particularmente el Sistema Nacional de Investigadores o los consejos editoriales de las revistas

científicas. En estos órganos por lo general participan académicos en la elaboración de las evaluaciones.

Asimismo, se deben establecer mecanismos que permitan la evaluación periódica de las actividades realizadas y su relación con las metas establecidas. Tema que nos lleva a la necesidad de una planeación de la vida docente y de investigación, en las instituciones de educación superior.

5. *Reestructuración y orientación de los planes de estudio y de los mecanismos de titulación*

A. *Reestructuración*

Existe la necesidad de identificar y revisar permanentemente las áreas prioritarias del conocimiento que presentan mayor posibilidad y urgencia de desarrollo, sin que esto implique el descuido de otras áreas del conocimiento. Dicha identificación se debe reflejar en una constante actualización de los planes y programas de estudio, que convienen elementos teóricos, como prácticos (estancias en empresas). Las instituciones de educación superior deben convertirse en instituciones capaces de interactuar con diversos actores y escenarios.

Asimismo, se necesita fomentar un nexo directo con los posibles centros de trabajo de los estudiantes. Nexo que debe ir más allá del servicio social, que además de ser un programa por tiempo limitado tampoco fomenta en el estudiante la capacidad creativa, de generación de iniciativas y de toma de decisiones. El servicio social, en muchas ocasiones se convierte en la realización de una tarea administrativa que no tiene nada que ver con la formación profesional del estudiantado.

B. *Orientación*

Actualmente en México existen una serie de visiones quizás un tanto equivocadas respecto a las necesidades de formación de recursos humanos. Recientemente se ha comenzado a hacer una diferencia entre una formación profesionalizante y una formación destinada a preparar investigadores. La primera forma cuadros especializados para cubrir las necesidades del mercado de trabajo, que acuden a los centros educativos

para obtener la formación teórica y práctica que les permitirá desempeñar mejor su actividad profesional. La segunda, se caracteriza por la formación de cuadros destinados a realizar labores de investigación, en estos casos normalmente se suele terminar la formación con la realización de estudios doctorales.

Sin embargo, pareciera que existe en las universidades, en los estudiantes y sobre todo en los organismos públicos la necesidad de formar el mayor número de doctores posible, sin reparar en que la formación doctoral, normalmente está concebida para formar personal destinado a la investigación y a la docencia. Esta visión deja de lado y deprecia, porque no se tiene el grado de doctor, a aquellas personas que buscan una formación profesionalizante que les permita responder mejor a las necesidades que plantea el mercado de trabajo y en general la sociedad.

C. *Mecanismos de titulación*

Las instituciones de educación superior deben diversificar, o en su caso, fomentar otros medios de titulación de sus egresados, que vayan, según la formación profesional, más allá de la presentación de una tesis de grado: estancias en industria, con la entrega de un reporte de actividades, examen de conocimientos, tesis colectivas, protocolos de investigación, etcétera.

6. *Fortalecimiento de la carrera académica: hacia un sistema nacional de docencia e investigación*

A. *Estabilidad e ingresos adecuados*

Las instituciones de educación superior y las universidades deben procurar atraer académicos de calidad mediante el establecimiento de programas que garanticen su estabilidad y una remuneración adecuada. Las instituciones de educación profesional cuentan con personal docente de gran calidad, pero no son retribuidos de la manera más adecuada. No se puede pensar en mejorar la educación superior, si no existe una política de Estado destinada a mejorar las remuneraciones del personal académico.

B. *Un sistema nacional de académicos*

Quizás es tiempo de pensar en una carrera académica nacional que permita contar con académicos de excelencia distribuidos en todo el territorio nacional de manera equitativa. En la medida en que se cuente con un sistema de carrera académica nacional los estados de la República contarían con una planta académica altamente calificada y se combatiría al mismo tiempo el centralismo académico: según las estadísticas, es el Distrito federal y después el Estado de Morelos quienes cuentan con el mayor número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

La importancia de consolidar una carrera académica nacional permitiría tener una planta de académicos con una preparación y una calidad académica homogénea en todos los estados de la República mexicana, lo que sin duda rompería con el centralismo académico. Un sistema nacional de académicos permitiría la igualdad de oportunidades para todos aquellos que deseen ingresar a la academia, pero sobre todo evitaría el ingreso a la academia de los desempleados de la administración pública o de aquellas personas que ingresan debido a la existencia de una relación de amistad y no por razones de naturaleza académica.

C. *Infraestructura*

Las instalaciones de las instituciones de educación superior deben satisfacer los requisitos técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación de alto nivel. Los académicos requieren de un ambiente adecuado para realizar su trabajo (infraestructura y recursos financieros), pero sobre todo requieren de libertad para investigar regulada por un proceso de evaluación en el que otros científicos emitan opiniones sobre el trabajo de sus pares.

7. *Descentralización y delegación de atribuciones y facultades en las instituciones de educación superior*

La autonomía de las instituciones de educación superior, independientemente de que sea reconocida o no en su forma jurídica respectiva, ha sido un gran paso para consolidar la vida académica de las instituciones. Sin embargo, las instituciones de educación superior se

encuentran actualmente ante el desafío de consolidar la descentralización y la delegación de funciones en su interior. Tal vez existe una real necesidad de descentralización y de mayor delegación de competencias en las entidades académicas que integran una institución de educación superior, tanto en lo académico, como en lo administrativo y lo financiero.

La paradoja que se presenta hoy en día en las grandes instituciones de educación superior es que deben ampliar la libertad de acción de sus propias entidades y no ser un obstáculo para el desarrollo de las mismas. Se debe evitar que los órganos administrativos controlen, fiscalicen y establezcan políticas a las entidades académicas. El principio debería ser el siguiente: supeditar las decisiones administrativas a las necesidades y decisiones académicas. No se debe mezclar lo administrativo con lo académico, porque se corre el riesgo de burocratizar la academia.

El objetivo sería tratar de terminar con la burocracia que se ha generado en las grandes instituciones de educación superior, así como terminar con los grupos de interés formados por autoridades, sindicatos o estudiantes, donde los haya, que se han apoderado de las estructuras administrativas y en ocasiones de las académicas. Grupos, que lejos de fomentar la modernización de las instituciones de educación superior, obstaculizan su funcionamiento. La situación de algunas universidades hacen necesario acabar con aparatos burocráticos que anquilosan y asfixian el buen funcionamiento de las instituciones. Burocracia que en muchas ocasiones tiene expectativas más de naturaleza política que académica. Grupos que utilizan a las instituciones de educación superior como un trampolín político, como feudos políticos o como un instrumento para desde ahí iniciar luchas revolucionarias.

Por ejemplo, es urgente pensar en la necesaria delegación de atribuciones y facultades de naturaleza académica como administrativa a los centros de investigación, sin que esto signifique que dejan de formar parte de una institución de educación superior. Muy al contrario, una necesaria delegación de funciones y atribuciones contribuiría, por un lado, a una mejor formación de recursos humanos de excelencia, vinculados con los centros de educación superior, y por otro lado, a evitar la supervisión y control burocrático. Además contribuiría a incrementar el régimen de libertades académicas que debe caracterizar a las instituciones de educación superior. Otra posibilidad podría consistir en la creación de un sistema nacional de institutos de investigación. En donde cada instituto

contaría con personalidad jurídica. Esto dentro de una política de Estado en materia educativa que coordine, vincule y destine los recursos económicos necesarios a dichos institutos. También se puede pensar, en el caso de las facultades y escuelas, en la creación de coordinaciones por áreas del conocimiento.

La descentralización y delegación de atribuciones y funciones en las instituciones de educación superior debe entenderse como sinónimo de flexibilidad y no como una atomización, desaparición o desintegración de las mismas. Al respecto, el establecimiento de coordinaciones permitiría, por un lado, desaparecer todas las estructuras administrativas que en muchas ocasiones repiten funciones y obstaculizaban la labores de las entidades académicas de una institución de educación superior, y por otro lado, permitiría mantener una comunicación constante y flexible entre todas las entidades, pero sobre todo un actuar coordinado que aleje toda posibilidad de atomización u desintegración de las instituciones.

8. *¿Descentralización versus desconcentración?*

El origen de las instituciones de educación pública descentralizadas o desconcentradas ha obedecido al control político que se ejerció o se ha pretendido ejercer en algunas instituciones de educación superior, lo que motivó, en el caso de algunas, demandas de autonomía. En tal sentido, una discusión sobre la naturaleza jurídica de una institución de educación superior, en muchas ocasiones está llena o esconde argumentos más con un contenido político que con un contenido académico.

Una lectura estrictamente académica de la relación que se da entre la sociedad, el Estado y las institución de educación superior, no puede encerrar la discusión bajo una perspectiva política. Decir que una institución de educación superior se vincula mejor o peor si es autónoma o no, o si una institución puede tener o no un mejor desarrollo dependiendo si es autónoma o no, resulta una lectura limitada. Un análisis académico de los retos de las instituciones de educación superior (independientemente de ser descentralizadas o desconcentradas) debería de partir de tres principios fundamentales:

- El compromiso de dichas instituciones con la sociedad, por lo tanto su necesaria y permanente vinculación. A nadie le cabe la menor duda que las universidades y las instituciones de educación superior,

independientemente de ser autónomas o no, tienen un compromiso con la sociedad.

- El respeto íntegro de las libertades académicas, entre ellas la libertad de cátedra y la posibilidad de establecer los mecanismos que considere pertinentes para la organización de sus órganos de gobierno.
- La garantía de recursos financieros. Ya que una institución sea descentralizada o desconcentrada, se encuentra año con año en la penosa situación de recordar la necesaria inversión que se tiene que hacer en educación, y particularmente en educación superior.

9. *El financiamiento de las instituciones de educación superior*

Una discusión sobre la necesidad de una política de Estado en materia educativa debe considerar las necesidades financieras de las instituciones de educación superior. Al respecto es necesario deslindarse de los discursos demagógicos que por un lado señalan la obligación absoluta del Estado de financiar la educación superior, sin dar cabida a ningún otro medio de financiación y de aquel otro discurso, igual de demagógico, que considera que la educación superior debe ser financiada sólo por los sujetos a quienes va destinada.

Si observamos como funcionan algunas instituciones de educación superior privadas (tanto en México como en el extranjero), podremos percatarnos como reciben importantes recursos financieros del sector privado. Es decir, indirectamente son objeto de financiamiento, de otra manera no podrían continuar desarrollando su labor de instituciones de excelencia científica y tecnológica. Por ejemplo, se puede pensar en el caso de Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), fundado en 1943, durante sus primeros 20 años de existencia tuvo el apoyo financiero de 40 comerciantes del Grupo Monterrey, cuando los gastos del ITESM sobrepasaban los ingresos por colegiaturas.¹³

En tal sentido, se tendría que consagrar a nivel constitucional la garantía de asegurar los recursos necesarios para el desarrollo de la educación superior, que permitan su adecuado funcionamiento. Asimismo, partiendo del principio de garantizar la gratuidad de la educación pública,

¹³ Levy, Daniel C., *La educación superior y el Estado en Latinoamérica*, México, CESU-Miguel Ángel Porrúa, 2000, p. 267.

se podrían también explorar la posibilidad de establecer ciertos mecanismos alternativos que contribuyan a incrementar los ingresos de las universidades. En el caso de los estudiantes, no se buscaría que financiaran su formación, sólo asegurar una corresponsabilidad entre ellos y la sociedad que provee de recursos a las universidades para asegurar su formación profesional.

Por otro lado, se debe considerar que la inversión en educación superior, por muchos recursos que se le destinen, no resulta viable, si al mismo tiempo, no se otorgan recursos suficientes a la educación elemental, media y media superior. Insistimos, en la necesidad de una política de Estado que manifieste un claro compromiso con la educación, y que vaya más allá de coyunturas sexenales.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar sólo quisiera decir que las universidades y las instituciones de educación superior, tienen el compromiso de desarrollar una academia participativa que fomente el debate razonado y la toma de decisiones colectivas.

Se requiere una conjugación de dos aspectos, por un lado, los valores académicos (discusiones científicas fundadas en la razón —Kant—, o en los consensos Inter-subjetivos —Habermas— y lejos siempre de la razón técnica —Adorno y Horkheimer—), y por otro lado, una participación transparente y responsable en la toma de decisiones. Lejos siempre, de modernizaciones autoritarias.